



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.07 de 2016

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE,
 en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que mediante Oficio D.Z.63/2016 de fecha 7 de abril de 2016, el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el segundo período académico de 2015;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 11 de abril de 2016, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el segundo período académico de 2015:

Nombres y apellidos	Código	Semestre	Promedio ponderado
Ana M. Rodríguez Montes	321-98041268131	I	4.39
Esterlin R. Moreno Ortega	321-1085228614	I	4.37
Moisés A. Gaibao Pérez	321-96110922768	III	4.06
Luis D. Beltrán Monterroza	321-1101459720	IV	4.02





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.07 de 2016

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

Delvis A. Mendoza Castro	321-9197214	VII	4.06
Víctor R. Oviedo Díaz	321-1102862346	VIII	4.34
Jhon A. Mercado Coneo	321-1102863411	VIII	4.24
Leonardo J. Álvarez Álvarez	321-1104416135	X	4.8

ARTÍCULO 2o. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el segundo período académico de 2015:

Nombres y apellidos	Código	Semestre	Promedio ponderado
Daniela Arias Angulo	321-1052091654	I	4.16
Leonardo D. Oliveros Rangel	321-1065652854	I	4.12
Santiago de J. Moguea Ocon	321-1101458699	IV	3.97
Cristian W. Nazzer Paez	321-1102581137	VII	3.98
Rafael E. Pineda Prasca	321-1005524509	VII	3.91
Mónica Ricardo Jiménez	321-1102798461	VIII	4.14
Enan A. Martínez Urzola	321-1069484619	VIII	4.06
Juan M. Ramírez Jaraba	321-1100397019	IX	3.98
Yair A. Acosta Acosta	321-1103949868	IX	3.87

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de abril de 2016.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
 Presidente

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
 Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
 Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez

